RESOLUCION No. 200

"Por medio de la cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos especiales, Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2015.

La Directora General del Establecimiento Publico Ambiental EPACARTAGENA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial de las conferidas por el Acuerdo 098 de 2011, articulo 9º del Consejo Directivo, el Acuerdo Distrital No 013 de 2013, y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.

- Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 44 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

- Que a través del Acuerdo Nº 117 de 2014, fue aprobado el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales, apropiaciones de funcionamiento y el Plan de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA, para la vigencia fiscal de 2015.

- Que el artículo 9º del Acuerdo 117 del Consejo Directivo faculta al Director del EPA para que por Resolución realice las modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal de 2015, en lo referente a Traslados, Reducciones, Adicciones y Recursos que se obtengan con entidades del Gobierno Nacional Departamental y Distrital así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos.

- Que se originó un incremento en los Ingresos por concepto de " Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros" y Rendimientos Financieros Epa (multas Icld), superior a lo que se presupuestó inicialmente, lo que hace necesario su incorporación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente Vigencia, por la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($175.382.568.00) MCTE**

- Que según certificación de la tesorería general del EPA los recursos se encuentran en caja.

- Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

- **ARTÍCULO PRIMERO: INCORPÓRASE** al presupuesto de rentas y recursos de Capital de la vigencia fiscal de 2015, la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($175.382.568.00) MCTE**, a las siguientes partidas de ingresos:

INGRESOS			**175.382.568.00**
0401602001	**RENTAS OCASIONALES**		
040160200110	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	$114.810.845.00	
0401604001	**RECURSOS DE CAPITAL**		
040160400163	Rendimientos Financieros EPA(Multas, Icld)	$ 60.571.723.00	

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos incorporados en el artículo anterior, **acredítese** los siguientes rubros en cuantía de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($175.382.568.00) MCTE,** en las siguientes partidas de gastos:

RESOLUCION No. 200

"Por medio de la cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos especiales, Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2015.

A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CODIGO	RUBRO	VALOR
0101000001001	**SUELDO PERSONAL DE NOMINA**	
10	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	10.000.000.00
0101000002001	**REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS**	
10	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	89.525.680.00
63	Rendimientos Financieros EPA (Multas, Icld)	60.571.723.00
0101000207001	**CESANTIAS**	
10	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	15.285.165.00
	TOTAL	**$175.382.568.00**

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera para realizar las modificaciones pertinentes.

ARTICULO CUARTO: la presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los Diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2015.

DIANA MARGARITA RODRIGUEZ RIBON
Directora General

Proy. Sub.Adm.Fin